

Gobierno dicta siete medidas para enfrentar el problema

Alza histórica: este jueves bencinas subirán \$370 y diésel hasta \$580 por litro

● En medio de un contexto de incertidumbre por la guerra en Medio Oriente, el bloqueo iraní en el estrecho de Ormuz y la falta de recursos fiscales en Chile, el ministro Jorge Quiroz entregó detalles de la situación.

Este lunes, desde el Ministerio de Hacienda se confirmó un considerable aumento en el precio de las gasolinas y el diésel a nivel nacional. Se trata de un alza que varía entre \$370 y \$580 por litro.

Según se indicó desde el gobierno, "el estado de las finanzas públicas impide hacer frente al enorme impacto de los precios internacionales del petróleo. El nivel de estrechez fiscal impide sostener el subsidio sin comprometer los recursos de todos los chilenos".

De esta manera, se hará uso de la facultad que otorga el Mepco para un rápido ajuste a los precios internacionales. Así, a contar del jueves 26 de marzo, los precios internos incorporarán la evolución observada en los precios internacionales. Los aumentos proyectados (luego de la tramitación del decreto respectivo y los cálculos de la CNE)

son: \$370 por litro en gasolina de 93 y de \$580 por litro en diésel.

Junto con argumentar que la razón de esta situación responde a "una guerra que tiene efectos sobre el mercado del petróleo como no los ha tenido desde los años 70", el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, dijo anoche que esta situación encuentra al país "en una situación de estrechez económica también histórica, heredada de las administraciones pasadas, en particular la que recién pasó. Hoy día tenemos niveles de deuda. El Estado de Chile debe 40.000 millones de dólares más de lo que debía hace cuatro años".

Las siete medidas

Junto con los anteriores, se dio conocer 7 medidas sujetas a discusión parlamentaria

1. Transporte público Santiago: Congelamiento de tarifas del transporte público del Sistema Red

(ex Transantiago) hasta el 31 de diciembre de 2026. "Sin letra chica", según el Ejecutivo.

2. Transporte público regiones: De acuerdo con el Gobierno, se proveerá a las regiones de un monto igual de recursos al destinado de modo extraordinario al Transantiago, "para que estas adopten apoyos similares a la locomoción colectiva, que permitan congelar la tarifa hasta fin de año".

3. Parafina: Se bajará el precio a niveles de febrero 2026 y se mantendrá congelado durante el otoño y el invierno. De esta manera, se enviará un proyecto de ley de discusión inmediata al Congreso para reponer el Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo desde US\$5 millones actuales a US\$60 millones.

4. Subvención: \$100 mil mensuales para taxis y taxis colectivos mientras dure la contingencia por hasta seis

meses. (Tramitación en el Congreso).

5. BancoEstado: Se abrirá nueva línea de financiamiento para que taxis y colectivos accedan a un crédito preferencial para la renovación de flota, promoviendo la electromovilidad.

6. Se trabajará junto a los gremios de transportistas para aplicar medidas de seguridad para el transporte de carga en ruta y sitios de descanso.

7. Suspensión transitoria del crédito diferenciado al impuesto específico que hoy tienen las empresas no transportistas, aplicándoles el régimen de los transportistas. (Tramitación en el Congreso).

8. El Plan de Reconstrucción Nacional no se detiene. Se tomarán medidas para enfrentar esta complejidad sin afectar beneficios sociales.

El anuncio ya se hizo sentir anoche en Punta Arenas, con alta demanda de conductores en las bencineras.



“En los periodos de bonanza, no fuimos capaces de generar los ahorros estructurales ni las políticas de estabilización suficientes para proteger a la ciudadanía en estos ciclos de crisis. Hoy las herramientas son limitadas”.

Alejandro Kusanovic, senador.



“Este no es un problema generado en Chile, sino el efecto de una situación geopolítica internacional que impacta a todas las economías dependientes del petróleo. A ello se suma una realidad fiscal compleja”.

Alejandro Riquelme, diputado.